



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA** para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 11 de febrero de 2026, la Universidad de Sevilla convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Permanentes Laborales, publicada en el BOJA de fecha de 19 de febrero de 2026. Entre las plazas convocadas figuraba la nº PPL-033-25 adscrita al área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones.

Una vez finalizado el concurso y formalizada propuesta de adjudicación de la mencionada plaza PPL-033-25, y a tenor de lo establecido en la base 8 de la referida convocatoria, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión juzgadora.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

El contrato tendrá como fecha de inicio de efectos, el último de los 10 días hábiles indicados en el párrafo anterior.

Sevilla, a fecha de la firma.

LA RECTORA,  
P.D. (por resolución 20-01-2026)  
EL VICERRECTOR DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR,  
Rafael Blanquero Bravo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	k+o7LDguIxmnFnTpvu7+9Q==	<b>Fecha</b>	17/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2Bo7LDguIxmnFnTpvu7%2B9Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2Bo7LDguIxmnFnTpvu7%2B9Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+tBHrTwxLwu4Y27BoJIEOw==	<b>Fecha</b>	17/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BtBHrTwxLwu4Y27BoJIEOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BtBHrTwxLwu4Y27BoJIEOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
<b>DEPARTAMENTO</b> ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES		
<b>PERFIL DOCENTE</b> INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS (GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD)		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b> EL CRÉDITO COMERCIAL COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 11/02/2026	<b>BOJA</b> 19/02/2026	<b>Nº DE LA PLAZA</b> PPL-033-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso para la adjudicación de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

LA PROPUESTA HA DE SER MOTIVADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
CANTO CUEVAS, FRANCISCO JAVIER	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UlcKnaer7fSURpt40f6HGA==	<b>Fecha</b>	15/06/2026
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARRIDO VEGA ANA ISABEL IRIMIA DIEGUEZ María del Carmen Caba Perez Cecilia Tellez Valle Ignacio Moreno Gabaldon		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UlcKnaer7fSURpt40f6HGA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UlcKnaer7fSURpt40f6HGA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700075s26N0000049

CSV

GEISER-e5bc-40c2-0a4d-dbaa-6c8e-f775-0556-017b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/06/2026 09:09:23 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e5bc-40c2-0a4d-dbaa-6c8e-f775-0556-017b

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+tBHrTwxLwu4Y27BoJIEOw==	<b>Fecha</b>	17/06/2026
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2tBHrTwxLwu4Y27BoJIEOw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2tBHrTwxLwu4Y27BoJIEOw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





## ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

## MOTIVACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

**PRESIDENTE/A:** El candidato destaca por una trayectoria excelente, con máxima puntuación en casi todos los criterios. Presenta una sólida formación y una amplia experiencia docente innovadora. Su producción científica es relevante y continua. Muestra gran capacidad expositiva y de debate y sus propuestas docentes son plenamente adecuadas al perfil de la plaza.

**SECRETARIO/A:** El candidato ha demostrado excelencia técnica en la ejecución de ambos ejercicios. Tras la aplicación rigurosa del baremo establecido, la puntuación obtenida —cercana al máximo de 100 puntos— acredita fehacientemente su idoneidad y méritos para el desempeño de la plaza.

**VOCAL 1º:** La idoneidad del candidato queda avalada por un expediente sobresaliente, merecedor de las máximas puntuaciones en todos los bloques evaluados. Destaca su solvencia formativa y su larga trayectoria docente de amplio recorrido e innovación. En el plano investigador, exhibe una producción científica constante y de calidad. Finalmente, sus aptitudes para la exposición y el debate científico son excelentes, planteando un proyecto docente e investigador que responde con absoluta precisión a las especificidades de la plaza en cuestión.

**VOCAL 2º:** El candidato ha demostrado no sólo un currículum previo más que suficiente para la plaza a la que opta, sino una capacidad expositiva y de reflexión que le acreditan para poder ejercer en calidad de profesor permanente laboral.

**VOCAL 3º:** El candidato acredita de manera inequívoca su idoneidad para el desempeño de la plaza. La propuesta de adjudicación se fundamenta en el excelente desempeño demostrado por el candidato en las dos pruebas, junto con la elevada puntuación obtenida por la aplicación del baremo a los méritos alegados, muy cercana al máximo de 100 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UlcKnaeR7fSUrpt40f6HGA==	<b>Fecha</b>	15/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARRIDO VEGA			
	ANA ISABEL IRIMIA DIEGUEZ			
	Maria del Carmen Caba Perez			
	Cecilia Tellez Valle			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UlcKnaeR7fSUrpt40f6HGA%3D%3D	<b>Página</b>	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700075s26N0000049

CSV

GEISER-e5bc-40c2-0a4d-dbaa-6c8e-f775-0556-017b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/06/2026 09:09:23 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e5bc-40c2-0a4d-dbaa-6c8e-f775-0556-017b

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+tBHrTwxLwu4Y27BoJIEOw==	<b>Fecha</b>	17/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2tBHrTwxLwu4Y27BoJIEOw%3D%3D	<b>Página</b>	3/4	



## ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la adjudicación de la plaza al concursante que ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

D/D<sup>a</sup>.: FRANCISCO JAVIER CANTO CUEVAS

Proponer la no adjudicación de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14:20 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 02 de junio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: PEDRO GARRIDO VEGA

Fdo.: ANA ISABEL IRIMIA DIÉGUEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA CARMEN CABA  
PÉREZ

Fdo.: CECILIA TÉLLEZ VALLE

Fdo.: IGNACIO MORENO  
GABALDÓN

Página 3 de 3

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-e5bc-40c2-0a4d-dbaa-6c8e-f775-0556-017b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbzvympyF

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UlcKnaeR7fSUrpt40f6HGA==	<b>Fecha</b>	15/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	PEDRO GARRIDO VEGA			
	ANA ISABEL IRIMIA DIEGUEZ			
	Maria del Carmen Caba Perez			
	Cecilia Tellez Valle			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UlcKnaeR7fSUrpt40f6HGA%3D%3D	<b>Página</b>	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700075s26N0000049

CSV

GEISER-e5bc-40c2-0a4d-dbaa-6c8e-f775-0556-017b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/06/2026 09:09:23 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-e5bc-40c2-0a4d-dbaa-6c8e-f775-0556-017b

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+tBhrTwxLwu4Y27BoJIEOw==	<b>Fecha</b>	17/06/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2tBhrTwxLwu4Y27BoJIEOw%3D%3D	<b>Página</b>	4/4	